

APF INFORMA



apf@navarra.es

www.apforal.com



PUBLICADO EL CENSO ELECTORAL



El pasado 11 de abril se reunió la Mesa electoral coordinadora de las elecciones en Policía Foral. Entre otras, se adoptaron las siguientes decisiones.

- Fecha de las votaciones: 10 de junio.
- Horario de votación: Entre las 06:00 horas y las 18:00 horas.
- Mesas Electorales: Palacio de Navarra, comisaría de Tudela y comisaría de Beloso.
- Publicación de la lista provisional de electores (censo) en las tabloneras de anuncio de las dependencias de Policía Foral y en el Portal del Agente, en concreto en el espacio «Elecciones sindicales 2019» desde el día 12 de abril hasta el día 30 de abril.

Sobre este último punto, queremos animaros a que **comprobéis que, efectivamente, figuráis en el censo de la comisaría donde trabajáis, de manera que luego no haya problemas a la hora de ejercer vuestro derecho al voto.** Si, por un casual, advertís algún error en este sentido, podéis mandar escrito a la Mesa Electoral o un correo electrónico al compañero encargado de su funcionamiento. Y si tenéis alguna duda, poneos en contacto con cualquier delegado de APF.

Aunque nuestras posibilidades no llegan para que manejar sondeos electorales, sí que en **APF intuimos que una amplia participación de todos vosotros en estas elecciones significará un mayor respaldo para nuestro sindicato.** No en vano, somos el sindicato con mayor número de afiliación. Y por esto mismo pondremos todos los medios a nuestro alcance para que el 10 de junio ningún afiliado de APF falte a la cita electoral.

Creemos haber dado suficientes muestras de que sólo APF es garantía de un sindicalismo profesional, serio, riguroso, que sólo piensa en defender y mejorar las condiciones laborales y profesionales de los policías forales. Todo el trabajo que hemos realizado y que muchos de vosotros nos habéis reconocido, para conseguir la aprobación de la nueva Ley 23/2018 de Policías de Navarra, es quizás la mejor muestra de nuestro quehacer. **Y es que la labor sindical es mucho más importante y trascendental de lo que nos creemos.** En nuestro pasado reciente tenemos el mejor ejemplo de cómo nefastas decisiones sindicales supusieron incluso pérdidas retributivas para muchos de nosotros. **Si no quieres que vuelva ese pasado, si no quieres que el liderazgo sindical en Policía Foral caiga en manos de cualquier demagogo, irresponsable o incapaz, sólo tienes una opción: APF.**

EL DEFENSOR DEL PUEBLO SE PRONUNCIA SOBRE LOS CONCURSOS DE TRASLADOS

Recientemente, un compañero ha tenido respuesta del Defensor de Pueblo de Navarra a un escrito suyo en el que denunciaba la falta de convocatoria de concursos de traslado. Su argumentación se basaba en el DF 57/2002, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de Policía Foral, y en que se establece que «al menos una vez al año (...) se convocarán la provisión de aquellos puestos que figuren en la relación de vacantes». A mayor abundamiento, este compañero, apuntaba en su escrito que en los últimos 12 años sólo ha habido 4 concursos de traslados en la escala de cabos, habiendo transcurridos en alguna ocasión hasta cinco años entre la realización de dos convocatorias.

Analizado el escrito, el Defensor del Pueblo ha estimado necesario realizar una recomendación a la Consejería de Interior para que materialice lo establecido en el DF 57/2002, y **«realice al menos una vez al año las convocatorias** de provisión, por concurso, concurso específico o libre designación de puestos de trabajo que se encuentren vacantes, dotados presupuestariamente y que figuren en plantilla orgánica». Asimismo, el Defensor del Pueblo insta a la Consejería a que informe «como es preceptivo, en el plazo máximo de dos meses, si acepta esta resolución, y en su caso, las medidas adoptadas para su cumplimiento».

Estaremos atentos a la respuesta de la Consejería, y, sobre todo, esperamos que en ella se estime la recomendación del Defensor del Pueblo navarro y se adopten las medidas para concretarla. En realidad, esta recomendación no hace sino recordar lo establecido en nuestra legislación.

OFERTA DE CURSOS DE IDIOMAS DEL INAP

Ya puedes consultar e inscribirte en la nueva [oferta de cursos y actividades de INAP-IDIOMAS](#). Estos son los enlaces.

[-Professional English \(intermediate and advanced\)](#)

[-English Pronunciation](#)

[-Phonétique Française \(A2 - B1\)](#)

[-Innovation and Technology B2-C1](#)